



AUTORIZA EL CORTA DE 1 ÁRBOL DE QUILLAY (**QUILLAJA SAPONARIA**), UBICADOS EN LA COMUNA DE QUILLÓN.

CONCEPCION, 19 JUN. 2014

0725

RESOLUCION EXENTA N° _____ / **VISTOS:** El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización: Ord. N° 540 de la Oficina SAG Bulnes y solicitud de fecha 12 de Junio de 2014, presentada por **Gerson Valle Navarrete**, propietario del predio Fundo Chelita Sector San Ramón Alto, de la Comuna de Quillón, y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que se solicita autorización para realizar la corta de las ramas de 1 árbol de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicado en el Fundo Chelita Sector San Ramón Alto comuna Quillón, para evitar caídas de ramas en camino público y cables de alumbrado eléctrico, y provocar un posible accidente.

RESUELVO:

PRIMERO: Autorízase a el Sr. Gerson Valle Navarrete, de la Comuna de Quillón, Provincia de Ñuble, para realizar la corta de las ramas de 1 árbol de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en el Fundo Chelita Sector San Ramón Alto comuna Quillón.

SEGUNDO: Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza la corta de acuerdo a objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**DIRECTOR REGIONAL SAG
REGION DEL BIOBIO**

JPC/MVF/awp.
N° 1/2014

Distribución

A: Interesado (a).
División de Protección de Recursos Naturales Renovables
Unidad R.N.R. Regional
Unidad de Comunicación y Prensa – SAG Central ✓
Asesoría Jurídica Regional
Oficina SAG Sector Bulnes
Oficina de Partes.